



Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública

El BOE publica la Resolución que aprueba las listas de aspirantes admitidos y los lugares para las oposiciones a la Administración del Estado

- Se trata de las plazas de los Cuerpos General Auxiliar y General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por la Resolución de 26 de mayo de 2021 para ingreso, acceso y estabilización de empleo temporal en Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado
- El número de solicitudes recibidas para realizar estas pruebas ha superado las 100.000

1 de octubre de 2021.- El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica este viernes una Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos, se publican las relaciones provisionales de aspirantes excluidos y se anuncian los lugares de celebración del ejercicio único de los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado (libre, promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo y estabilización de empleo temporal) y General Administrativo de la Administración del Estado (libre y estabilización de empleo temporal).

Estos puestos se convocaron con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública a través de la Resolución de 26 de mayo de 2021 de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Pública, que se publicó en el BOE del 28 de ese mismo mes. Esa norma convocaba procesos selectivos para ingreso, acceso y estabilización de empleo temporal en Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado y encargaba su realización a la Comisión Permanente de Selección.

Se trata de plazas correspondientes a varias Ofertas de Empleo Público (OEP): las de 2019 y 2020, así como a procesos de estabilización de los años 2018 y 2019.

El número de plazas convocadas en estos procesos son las siguientes:

| Cuerpo/Escala | Total plazas | Sistema general | Cupo reserva personas con discapacidad |
|---|---------------------|------------------------|---|
| Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (ingreso libre). | 650 | 592 | 58 |
| Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (promoción interna). | 1.500 | 1.249 | 251 |
| Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (estabilización). | 1.012 | 931 | 81 |
| Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (ingreso libre). | 850 | 787 | 63 |
| Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (estabilización). | 3 | 3 | |

El número de solicitudes recibidas ha superado las 100.000, que se distribuyen como sigue:

- Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado
 - o Ingreso libre: 47.108
 - o Promoción interna: 824
 - o Estabilización de empleo temporal: 7.713

- Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado
 - o Ingreso libre: 42.740
 - o Estabilización de empleo temporal: 1.726

Las listas de opositores admitidos se encontrarán expuestas en la sede electrónica del Instituto Nacional de Administración Pública (<https://sede.inap.gob.es/>). Además, se publican como anexos de la

Resolución las listas provisionales de excluidos de cada proceso selectivo, así como las causas de exclusión.

Con objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación, los aspirantes podrán comprobar no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino también que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el BOE, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. La subsanación de la solicitud o, en su caso, la modificación de los datos de la misma, deberá realizarse a través de la aplicación de Inscripción en Pruebas Selectivas del Punto de Acceso General.

La fecha, hora y lugares concretos de celebración de los ejercicios únicos de estos procesos selectivos se publicarán en la Resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. Todos los ejercicios se celebrarán el mismo día y a la misma hora.

Se prevé que las sedes provinciales en las que tendrán lugar las pruebas serán A Coruña, Álava, Alicante, Asturias, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Córdoba, Granada, Islas Baleares, Las Palmas de Gran Canaria, Madrid, Málaga, Murcia, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Los opositores deberán consultar las correspondientes listas para comprobar la sede provincial en la que están convocados para realizar las pruebas, que puede ser diferente a la que fue indicada en su solicitud. En todo caso, los aspirantes podrán cambiar la sede de realización del ejercicio de selección, modificando su solicitud a través de la aplicación de Inscripción en Pruebas Selectivas del Punto de Acceso General.